DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.18227
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2022ER21141 y 2022ER21233

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Julio Vargas Salcedo y Yadira Angélica Prieto Gómez
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	28/11/2022	**HORA:**	12:00 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 68A No.112-88 **P2:** Carrera 68A No.112-58 **P3:** Transversal 60 No.114-69 **P4:** Transversal 60 No.114-59 **P5:** Transversal 60 No.114-51 **P6:** Transversal 60 No.114-41 **P7:** Transversal 60 No.114-31 **P8:** Transversal 60 No.114-23 **P9:** Carrera 68A No.112-44 **P10:** Carrera 68A No.112-50 **P11:** Carrera 68A No.112-66 **P12:** Carrera 68A No.112-74 **P13:** Carrera 68A No.112-80 **P14:** Transversal 60 No.114-87 **Zona verde:** Carrera 68A No.112 90	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100900.52 Y_1:11115.84 X_2:100876.71 Y_2:111033.57 X_3:100896.36 Y_3:111028.84 X_4:100896.36 Y_4:111046.00		
SECTOR CATASTRAL:	Julio Flórez	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 cm²		
UPZ:	25-La Floresta	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			15		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	12	**MENORES**	3
CHIP:	**P1:** AAA0058TYTO **P2:** AAA0058TYOE **P3:** AAA0058TYWF **P4:** AAA0058TYXR **P5:** AAA0058TYYX **P6:** AAA0058TYZM **P7:** AAA0058TZAW **P8:** AAA0058TZBS **P9:** AAA0058TYMS **P10:** AAA0058TYNN **P11:** AAA0058TYPP **P12:** AAA0058TYRU **P13:** AAA0058TYSK **P14:** AAA0058UAOM **Zona verde:** AAA0058TYUZ	**PREDIOS EVALUADOS**			15		
ÁREA INSPECCIONADA:	3.509,6 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45622		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Carrera 68A No.112-88, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios evaluados no presentan categorización de amenaza alta ni media por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para los predios de la solicitud, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 68A No.112-88	AAA0058TYTO
P2	Carrera 68A No.112-58	AAA0058TYOE
P3	Transversal 60 No.114-69	AAA0058TYWF
P4	Transversal 60 No.114-59	AAA0058TYXR
P5	Transversal 60 No.114-51	AAA0058TYYX
P6	Transversal 60 No.114-41	AAA0058TYZM
P7	Transversal 60 No.114-31	AAA0058TZAW
P8	Transversal 60 No.114-23	AAA0058TZBS
P9	Carrera 68A No.112-44	AAA0058TYMS
P10	Carrera 68A No.112-50	AAA0058TYNN
P11	Carrera 68A No.112-66	AAA0058TYPP
P12	Carrera 68A No.112-74	AAA0058TYRU
P13	Carrera 68A No.112-80	AAA0058TYSK
P14	Transversal 60 No.114-87	AAA0058UAOM
Zona verde: Carrera 68A No.112 90		AAA0058TYUZ

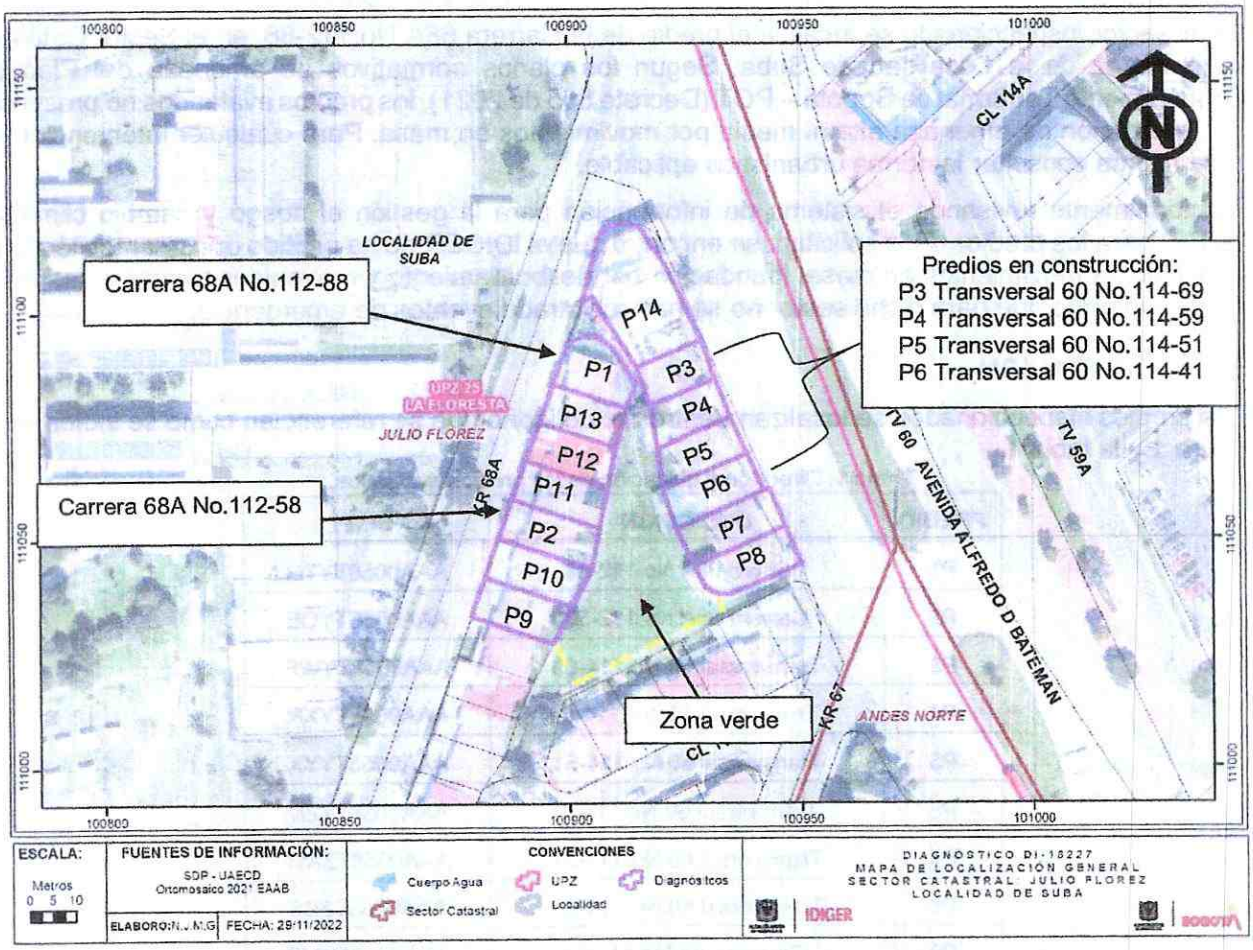


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba.

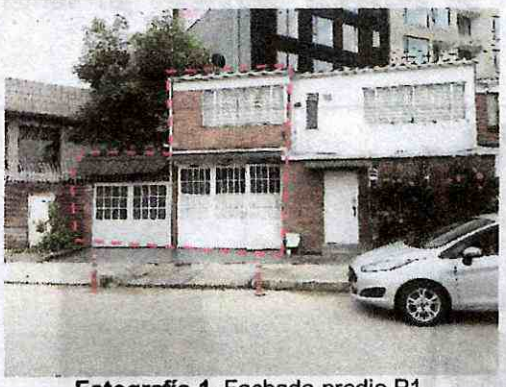
8. DESCRIPCIÓN

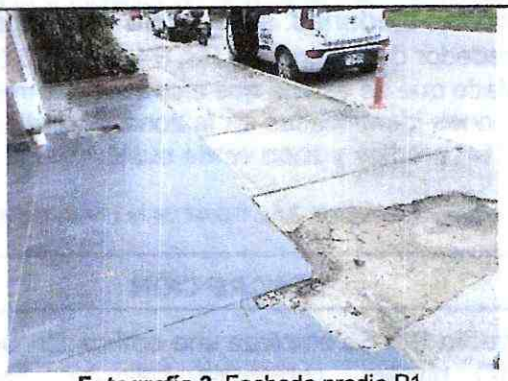
Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de noviembre de 2022, a los predios que se muestran en la figura 1 y tabla 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a seis (06) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

Los predios de la solicitud corresponden a los localizados en la Carrera 68A No.112-88 (P1) y Carrera 68A No.112-58 (P2), donde se emplazan 2 construcciones de dos (02) niveles, de uso residencial, construidas bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección en compañía de la señora Yadira Angélica Prieto Gómez y Ligia Salcedo (responsable predio P2), quienes manifiestan su preocupación debido al aumento de los daños identificados en el inmueble posiblemente por el proyecto constructivo que se está desarrollando en los predios P3, P4, P5 y P6.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 3.509,6 m², alrededor de los predios P3, P4, P5 y P6 (predios done se están ejecutando actividades constructivas) dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 3, se hace una descripción de los catorce (14) predios y zona verde evaluados.

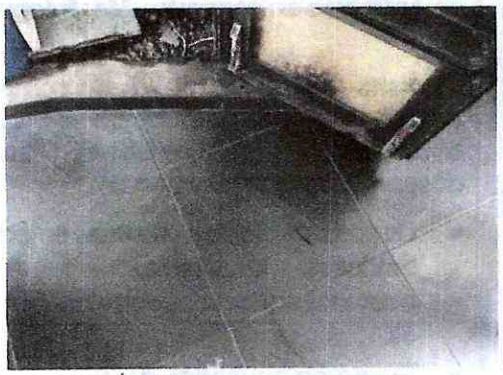
Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 - Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.  **Fotografía 2.** Fachada predio P1.	**Predio P1:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 1 a la 2). La visita técnica se realiza en compañía de la señora Yadira Prieto quien es una de las encargadas del inmueble. Los daños observados corresponden a: • Desprendimientos y fisuras en acabados de baldosas localizadas en el sendero peatonal costado occidental, (Ver fotografía 3). • Fisura en acabados de pisos en la zona de garaje del primer nivel, (Ver fotografía 4). • Manchas de humedad en muro interior primer nivel, (Ver fotografía 5). • Fisuras de tendencia vertical y escalonada en acabados de muros perimetral primer nivel, (Ver fotografía 6). • Fisuras en muro perimetral primer nivel de aproximadamente 3mm de abertura y hasta 1m de longitud de tendencia vertical, (Ver fotografías 7 y 8). • Fisura en muro de antepecho y perimetral de tendencia vertical de aproximadamente 1.5mm de abertura 20cm de longitud segundo nivel, (Ver fotografías 9 a la 11). • Fisura en muro perimetral de tendencia horizontal en muro interior de aproximadamente 2mm de abertura y 30cm de longitud primer nivel, (Ver fotografía 12).



Fotografía 3. Fachada predio P1.

- Fisura de tendencia longitudinal entre vértices de muros y placa de entrepiso primer nivel, (Ver fotografía 13).
- Se observa en las tejas de policarbonato caída de material por las actividades constructivas que se están desarrollando en los predios P3, P4, P5 y P6, (Ver fotografía 14).
- Se evidencia desniveles en ventanas y puertas.





(a) (b)

Fotografías 4 y 5. Fisuras en acabados de pisos zona de garaje (a) y manchas de humedad en muro interior primer nivel predio P1.



Fotografía 6. Fisuras en acabados de muro perimetral primer nivel predio P1.



Fotografías 7 y 8. Fisuras en muro perimetral primer nivel predio P1.



(a) (b)

Fotografías 9 y 10. Fisura en muro de antepecho (a) y muro perimetral (b) predio P1.



(a) (b)

Fotografías 11 y 12. Fisura en muro perimetral primer nivel (a) y muro interior segundo nivel (b) predio P1.



(a) (b)

Fotografías 13 y 14. Fisura entre vértices de muro y placa de entrepiso primer nivel (a) y caída de material sobre tejas de cubierta (b) predio P1.



Fotografía 15. Fachada costado occidental predio P2.

Predio P2: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 15 a la 17).

La visita técnica se realiza en compañía de la señora Ligia Salcedo quien es una de las encargadas del inmueble. Los daños observados corresponden a:

- Fisuras y grietas de tendencia diagonal las cuales han sido reparadas y actualmente se observa nuevamente abertura de estas de



Fotografía 16. Fachada predio P2.



Fotografía 17. Fachada costado oriental predio P2.



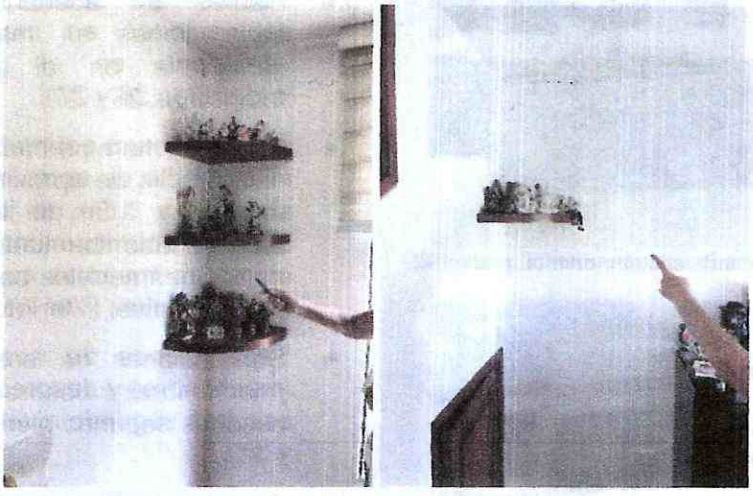
Fotografía 18. Fisuras y grietas en muros perimetrales costado oriental predio P2.

aproximadamente 5mm de abertura y hasta 1m de longitud localizadas en muro perimetral del segundo nivel, (Ver fotografías 18 y 19).

- Fisuras entre vértices de muros perimetrales de aproximadamente 2mm de abertura y 40cm de longitud tanto en primer y segundo nivel, (Ver fotografías 20 a la 23).
- Fisuras en muro perimetral costado oriental de tendencia diagonal de aproximadamente e25cm de longitud y 2mm de abertura y fisura en muro de antepecho de aproximadamente 4mm de abertura y 20cm de longitud en primer nivel del inmueble, (Ver fotografías 24 y 25).
- Fisuras en acabados de baldosa y separaciones en marcos metálicos de ventanería en el primer nivel, (Ver fotografías 26 y 27).
- Fisura en muro perimetral segundo y primer nivel predio de aproximadamente 3mm de abertura y 1.5m de longitud, también se observa abombamiento de pintura en los muros perimetrales costado norte primer y segundo nivel, (Ver fotografías 268y 29).
- Separaciones de acabados de cubierta (machimbre) y desprendimiento de guarda escobas segundo nivel, (Ver fotografías 30 y 31).
- Grieta en muro perimetral segundo nivel de aproximadamente 7mm de abertura de tendencia diagonal de aproximadamente 60cm de abertura, (Ver fotografía 32).
- Manchas de humedad en muro de antepecho segundo nivel, (Ver fotografías 33 y 34).
- Se evidencia desniveles en ventanas y puertas.



Fotografía 19. Fisuras y grietas en muros perimetrales costado oriental predio P2.

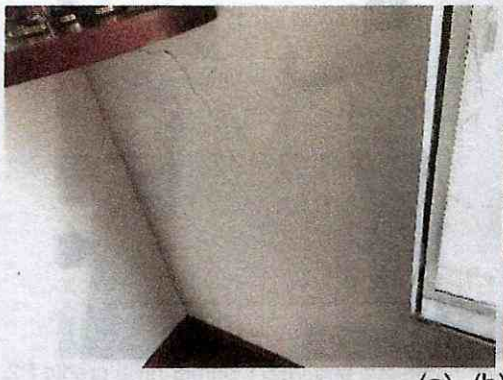


Fotografías 20 y 21. Fisuras entre vértices muros perimetrales primer nivel predio P2.





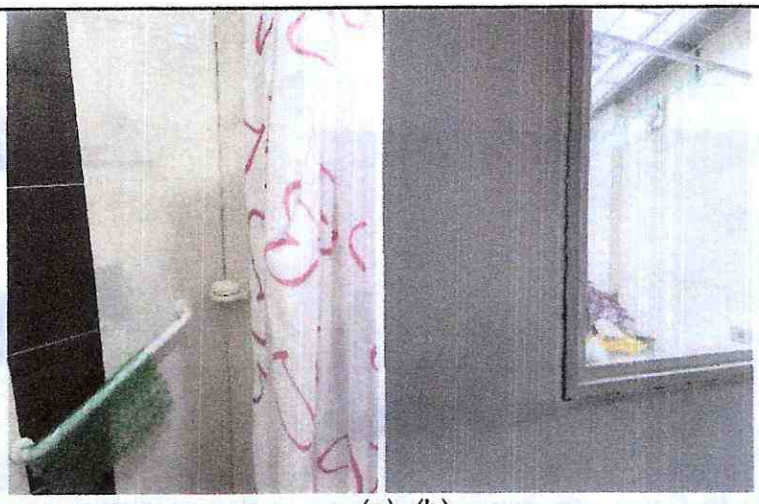
Fotografías 22 y 23. Fisuras entre vértices de muros y muro y placa de entrepiso primer nivel predio P2.





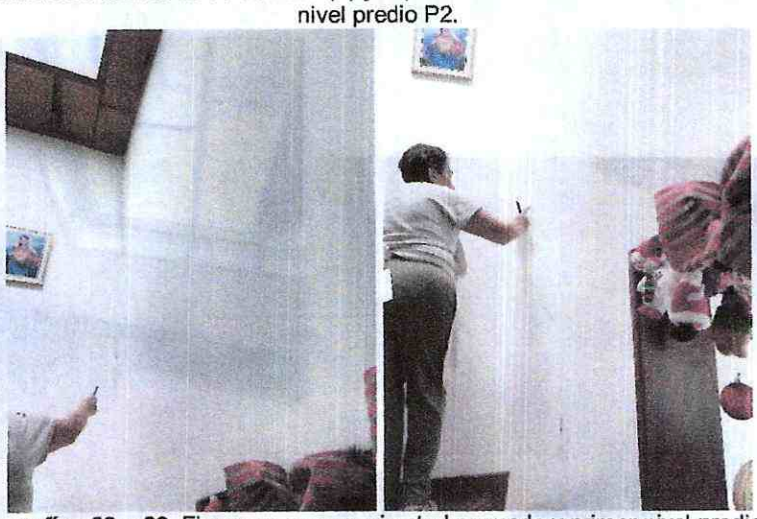
(a) (b)

Fotografías 24 y 25. Fisuras en muro perimetral costado oriental y muro de antepecho primer nivel predio P2.



(a) (b)

Fotografías 26 y 27. Fisuras en acabados de baldosa (a) y separaciones en marcos metálicos de ventanería (b) primer nivel predio P2.



Fotografías 28 y 29. Fisura en muro perimetral segundo y primer nivel predio P2.

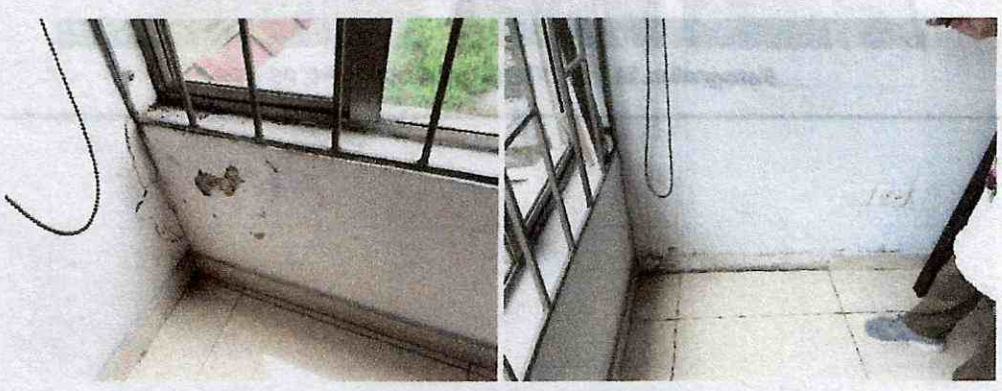


(a) (b)

Fotografías 30 y 31. Separaciones de acabados de cubierta (machimbre) (a) y desprendimiento de guarda escobas segundo nivel (b) predio P2.



Fotografía 32. Grieta en muro perimetral segundo nivel predio P2.



Fotografías 33 y 34. Manchas de humedad muro de antepecho segundo nivel predio P2.



Fotografía 35. Fachada predio P3, P4, P5 y P6.

Predio P3, P4, P5 y P6: En los cuatro (04) predios se está desarrollando un proyecto urbanístico. Al momento de la visita técnica la persona que atiende la visita informa que no está autorizado para permitir el ingreso.

Desde el exterior se identifica que ya se encuentra construida en su totalidad una estructura de seis (06) niveles, posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material. Actualmente las actividades constructivas evidenciadas corresponden a terminación de acabados, (Ver fotografías 35 a la 37).





Fotografías 36 y 37. Fachada predio P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 38. Fachada predio P7.

Predio P7: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, de uso comercial, (Ver fotografía 38).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 39. Fachada predio P8.

Predio P8: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 39).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 40. Fachada predio P9.

Predio P9: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, probablemente de uso residencial, (Ver fotografías 40 y 41).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 41. Fachada predio P9.



Fotografía 42. Fachada predio P10.

Predio P10: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, probablemente de uso residencial, (Ver fotografías 42 y 43).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay autorizado que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 43. Fachada predio P10.



Fotografía 44. Fachada predio P11.

Predio P11: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, probablemente de uso residencial, (Ver fotografías 44 y 45).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay autorizado que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 45. Fachada predio P12.



Fotografía 46. Fachada predio P12.

Predio P12: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, el inmueble es de uso residencial, (Ver fotografías 46 y 47).

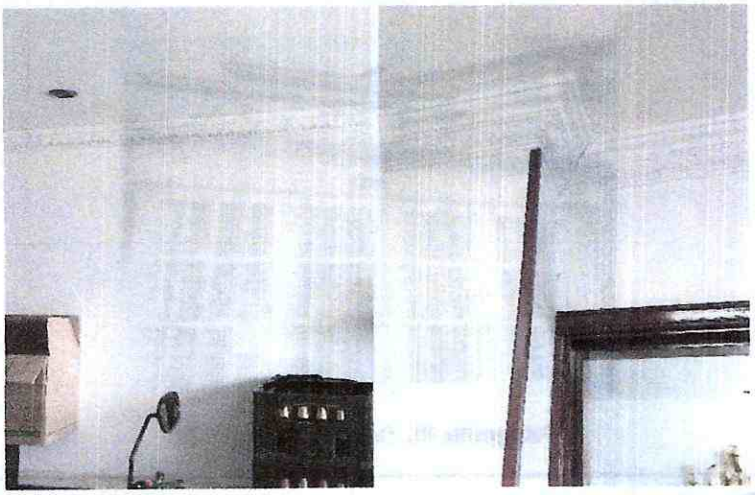
La inspección visual se adelanta en compañía de uno de los residentes del inmueble. Se observan daños correspondientes a:

- Fisuras de tendencia longitudinal entre vértices de muros y placa de entrepiso del primer nivel de aproximadamente 2mm de abertura y hasta 50cm de longitud, (Ver fotografías 48 y 49).

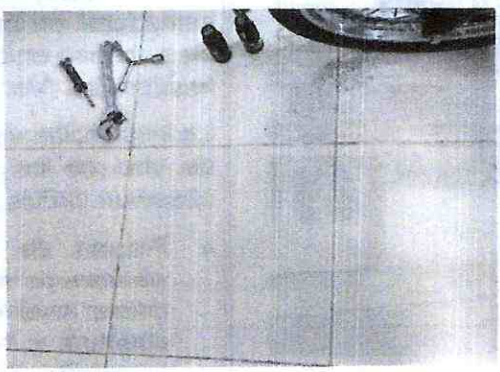


Fotografía 47. Fachada predio P12.

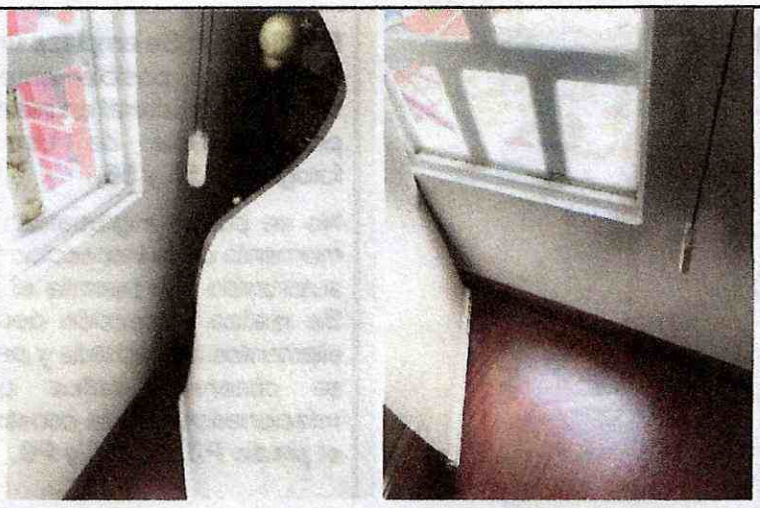
- Fisuras en acabados de piso, (Ver fotografía 50).
- Fisuras de tendencia vertical de aproximadamente 3mm de abertura y 25cm de longitud en muros de antepecho costado oriental, (Ver fotografías 51 y 52).
- Fisura de tendencia vertical de aproximadamente 1.5mm de abertura y 40cm de longitud en recubrimiento de la columna localizada en el primer nivel, (Ver fotografía 53).
- Se evidencia desniveles en ventanas y puertas.



Fotografías 48 y 49. Fisuras entre vértices de muros y placa de entrepiso primer nivel predio P12.



Fotografía 50. Fisuras en acabados de piso primer nivel predio P12.



Fotografías 51 y 52. Fisuras en muro de antepecho primer nivel predio P12.



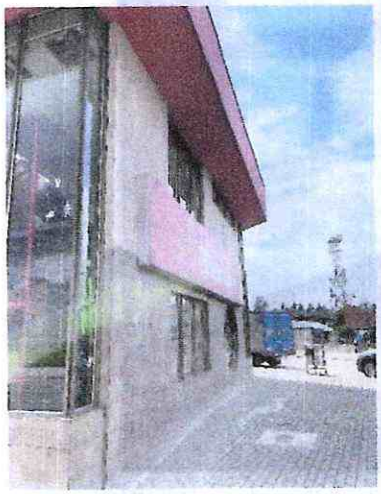
Fotografía 53. Fisuras en recubrimiento columna primer nivel predio P12.



Fotografía 54. Fachada predio P13.

Predio P13: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, probablemente de uso residencial, (Ver fotografía 54).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 55. Fachada predio P14.

Predio P14: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, probablemente de uso residencial, (Ver fotografías 55 y 56).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie autorizado que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada y perimetrales donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 56. Fachada predio P14.



Fotografía 57. Zona verde.

Zona verde: la zona verde se encuentra localizada en medio de los predios inspeccionados, cuenta con un acceso peatonal desde la carrera 68A.

Durante la inspección se observa en el muro de cerramiento localizado hacia el costado noroccidental una grieta de tendencia escalonada de aproximadamente 2m de longitud y 6mm de abertura, (Ver fotografías 57 a la 61). Se observa en los senderos peatonales daños en la placa en concreto, así como basuras y residuos de materiales por las actividades constructivas.

Adicionalmente la comunidad manifiesta que en la zona hay presencia de roedores y malos olores.



Fotografías 58 y 59. Daños en muro de cerramiento costado noroccidental.



(a) (b)

Fotografías 60 y 61. Daños en muro de cerramiento costado noroccidental (a) y basuras (b)

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en los predios P1, P2 y P2, posiblemente se encuentran asociados a asentamientos diferenciales probablemente ocasionados con las actividades constructivas que se están desarrollando en los predios P3, P4, P4 y P6.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 68A No.112-88	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P2	Carrera 68A No.112-58	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P3	Transversal 60 No.114-69	Pórticos en concreto	Predio en construcción	6	Se evalúa desde el exterior
P4	Transversal 60 No.114-59				
P5	Transversal 60 No.114-51				
P6	Transversal 60 No.114-41				
P7	Transversal 60 No.114-31	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior
P8	Transversal 60 No.114-23	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior
P9	Carrera 68A No.112-44	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior
P10	Carrera 68A No.112-50	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior
P11	Carrera 68A No.112-66	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior
P12	Carrera 68A No.112-74	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P13	Carrera 68A No.112-80	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior
P14	Transversal 60 No.114-87	Mampostería confinada	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
Zona verde: Carrera 68A No.112 90					Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que de no implementarse ningún tipo de acción y/o intervención en los daños identificados en los predios P1, P2 y P12 se presente aumento de los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 68A No.112-88, P2 de la Carrera 68A No.112-58 y P12 de la Carrera 68A No.112-74, y desde el exterior se evalúan las condiciones de las edificaciones emplazadas en los predios P3 de la Transversal 60 No.114-69, P4 de la Transversal 60 No.114-59, P5 de la Transversal 60 No.114-51, P6 de la Transversal 60 No.114-41, P7 de la Transversal 60 No.114-31, P8 de la Transversal 60 No.114-23, P9 de la Carrera 68A No.112-44, P10 de la Carrera 68A No.112-50, P11 de la Carrera 68A No.112-66, P13 de la Carrera 68A No.112-80 y P14 de la Transversal 60 No.114-87, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 68A No.112-88, P2 de la Carrera 68A No.112-58 y P12 de la Carrera 68A No.112-74, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Es importante resaltar que, de no adelantar las acciones necesarias de intervención en los daños identificados, es posible que se presenten aumento de los daños evidenciados, o presentarse nuevos daños los cuales pudiesen comprometer a futuro las estructuras. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).
- Al momento de la inspección visual se identifica que en los predios P3 de la Transversal 60 No.114-69, P4 de la Transversal 60 No.114-59, P5 de la Transversal 60 No.114-51 y P6 de la Transversal 60 No.114-41, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, se están desarrollando actividades constructivas, actualmente se están realizando actividades correspondientes a terminación de acabados.
- Dado que no se ingresó de las edificaciones emplazadas en los predios P7 de la Transversal 60 No.114-31, P8 de la Transversal 60 No.114-23, P9 de la Carrera 68A No.112-44, P10 de la Carrera 68A No.112-50, P11 de la Carrera 68A No.112-66, P13 de la Carrera 68A No.112-80 y P14 de la Transversal 60 No.114-87, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, para realizar la valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad estructural, habitabilidad y

funcionalidad de estas ante cargas de servicio. Sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños en los elementos de fachada de las edificaciones que pudiesen indicar alguna inestabilidad estructural o daños que pudiesen estar asociados a las actividades constructivas que se están desarrollando en los predios P2, P3, P4, P5 y P6. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural y funcionalidad tanto del muro de cerramiento y la zona verde localizada en el predio de la Carrera 68A No.112 90, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, actualmente no se encuentran comprometida ante los daños evidenciados. Se desconoce el comportamiento del muro de cerramiento ante cargas dinámicas (sismo).

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables, propietarios y/o encargados de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 68A No.112-88, P2 de la Carrera 68A No.112-58 y P12 de la Carrera 68A No.112-74, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, se recomienda adelantar las gestiones para las reparaciones y/o intervenciones en los daños identificados al interior de los inmuebles. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 68A No.112-88, P2 de la Carrera 68A No.112-58 y P12 de la Carrera 68A No.112-74, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, se recomienda realizar las acciones correspondientes a monitoreo topográfico periódico del inmueble, el cual permitirán advertir cambios en las inclinaciones que puedan comprometer la estabilidad estructural y funcionabilidad de esta.

- A la Alcaldía Local de Suba, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, las especificaciones técnicas y recomendaciones consignadas para el desarrollo del proyecto urbanístico que se está desarrollando en los predios P3 de la Transversal 60 No.114-69, P4 de la Transversal 60 No.114-59, P5 de la Transversal 60 No.114-51 y P6 de la Transversal 60 No.114-41, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba.

- A la Alcaldía Local Suba, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios P1 de la Carrera 68A No.112-88, P2 de la Carrera 68A No.112-58 y P12 de la Carrera 68A No.112-74, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, pueden estar asociados con la ejecución del proyecto constructivo que se está desarrollando en los predios P3 de la Transversal 60 No.114-69, P4 de la Transversal 60 No.114-59, P5 de la Transversal 60 No.114-51 y P6 de la Transversal 60 No.114-41, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificaciones emplazadas en los predios P1, P2 y P12.

- Se recomienda a los responsables del proyecto urbanístico que se está desarrollando en los predios P3 de la Transversal 60 No.114-69, P4 de la Transversal 60 No.114-59, P5 de la Transversal 60 No.114-51 y P6 de la Transversal 60 No.114-41, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Se informa que es responsabilidad del ejecutor del proyecto urbanístico que se está desarrollando en los predios P3 de la Transversal 60 No.114-69, P4 de la Transversal 60 No.114-59, P5 de la Transversal 60 No.114-51 y P6 de la Transversal 60 No.114-41, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno, así como la seguridad de la comunidad que puede verse afectada por el desarrollo de las obras.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dados los daños que se presentan en los predios P1 de la Carrera 68A No.112-88, P2 de la Carrera 68A No.112-58 y P12 de la Carrera 68A No.112-74, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, lo anterior con el propósito de que el constructor de las actividades constructivas que se están desarrollando en los predios P3 de la Transversal 60 No.114-69, P4 de la Transversal 60 No.114-59, P5 de la Transversal 60 No.114-51 y P6 de la Transversal 60 No.114-41, solucione los daños que presenta el mismo y atienda las inconformidades manifestadas por los habitantes y/o responsables de los predios P1, P2 y P12, si es el caso.

- A la Secretaría de Salud, desde sus competencias, de acuerdo con lo manifestado por la comunidad, se recomienda realizar la verificación de la zona verde localizada en el predio de la Carrera 68A No.112 90, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, dada la posible proliferación de malos olores y presencia de roedores.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a los propietarios, responsables y/o encargados del proyecto constructivo que se está desarrollando en los predios P3 de la Transversal 60 No.114-69, P4 de la Transversal 60 No.114-59, P5 de la Transversal 60 No.114-51 y P6 de la Transversal 60 No.114-41, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático